



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 DIC 2009

RES.H.N° 1930-09

Expte. 4204-08

VISTO:

La Nota 4734-09, mediante la cual la Profesora **Fanny Mabel PARRA**, presenta su renuncia condicional en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, en la cátedra de "Metodología y Practica de la Enseñanza en Letras" de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que su presentación obedece a los requerimientos del ANSES y conforme a los Decretos 8820/62 y 9202/62, para el otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio.

Que la Escuela tomó conocimiento de esta situación;

Que motiva tal decisión, el hecho de haber cumplido los 65 años de edad y por lo tanto estaría enmarcada en los términos del artículo 27 del estatuto de esta universidad.-

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 665-09 aconseja aceptar la renuncia presentada por la docente en las condiciones manifestadas por la misma en su nota de fs 19.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

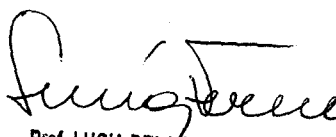
(En su sesión ordinaria del 24 de Noviembre de 2009)

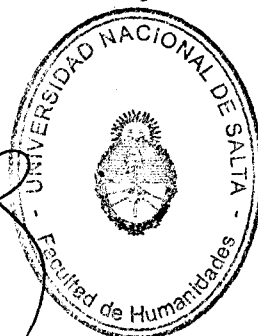
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia condicional, presentada por la Profesora **Fanny Mabel PARRA** LC N° 4.901.615, al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, en la cátedra mencionada en el exordio, a partir del 01 de Noviembre de 2009, para acogerse a la jubilación ordinarias, por las razones precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, remítase copia a la Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, Departamento Docencia, Departamento de Personal de la Facultad y siga a la Dirección General de Personal a los fines pertinentes.-

jcl/frv


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Mg. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.